

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en Fuentidueña de Tajo (Madrid), perteneciente al edificio sito en la calle Boleo, número 6. Número 33 de la división horizontal. Vivienda letra A, perteneciente al portal número 6, antes 2, situada en planta segunda, a la derecha subiendo. Ocupa una superficie útil de 77 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y tendero. Linda: Norte, descansillo, caja de escalera y viviendas B y D de este portal; este, vivienda B; sur, vuelo sobre zona ajardinada, y oeste, igualmente vuelo sobre zona ajardinada. Se le asignó un coeficiente de participación en elementos comunes del 2,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, en el tomo 1.645, libro 41, folio 202, finca número 3.775.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de julio de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—48.687.

ARRECIFE

Edicto

Don Darío Iglesias Ricoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 381/1995, a instancias de Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen María Hernández Manchado, contra don Herminio Cerviño Menéndez, doña Elisa Pérez Parrilla, don Antonio Peñalver Botia, doña María Paz Martínez Peñalver, don Roberto Pérez Novales, don Juan Terol Company, doña María del Carmen Sánchez, don Pedro Santos Revilla, doña María Luisa Marta Miguel, don Benjamin Rodríguez Cabrera, doña Rosa Corujo Cejas, don Tomás Morales Lemes, doña Matilde Miranda Cabrera, don Jesús Eugenio Díaz Duque, doña Guadalupe Barrios Tejera, don José R. Cabrera González, doña Manuela J. Curbela, doña María Carmen G. Romero, don José M. Vázquez, don Fernando Peñate Mendoza y doña María Eugenia Saavedra, se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas, registrales números 8.476, 8.503, 8.511, 8.521, 8.554 y 8.564, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación, pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 30 de octubre de 1998, a las nueve horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las nueve horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1998, a las nueve horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y además:

Primero.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 991.256 pesetas por cada una de las fincas números 8.476 y 8.521; 1.115.561 pesetas por cada una de las fincas números 8.503, 8.511 y 8.554, y 1.143.000 pesetas por la finca número 8.564, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dicha

cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere el apartado segundo, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinto.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que a continuación se describen:

1. Quince.—Piso posterior derecha, mirando a la fachada, tipo B-2. Está en la planta tercera. Tiene una superficie útil de 71 metros 56 decímetros cuadrados y construida de 87 metros 32 decímetros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con el piso anterior derecha; por la derecha, piso anterior izquierda del bloque dos; fondo, con zona ajardinada, y por la izquierda, donde tiene puerta de acceso, con rellano y hueco de escalera. Su cuota de participación en relación al total del inmueble del que forma parte integrante es de 2,962 por 100. Tiene como anejo una treinta y dosava parte indivisa en la planta sótano del inmueble, equivalente a 10,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 652, libro 94, folio 139, finca número 8.476, inscripción tercera. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque número uno, de la urbanización «Las Salinas», sito en Yágabo o Capellania, en esta ciudad de Arrecife, que se compone de un sótano y ocho plantas más, con caja de escalera y ascensor, es decir, sótano, una planta baja y siete restantes de alzada, distribuidas cada una de estas plantas en cuatro pisos o viviendas. Tiene su frente al este. Inscrito el bloque al tomo 652, folio 85, finca número 8.457.

2. Diez.—Piso anterior izquierda, mirando a la fachada, tipo B-1. Está en la planta segunda, tercera del edificio. Tiene una superficie útil de 70 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 27 decímetros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, con el piso anterior derecha; por la izquierda con el piso posterior derecha bloque uno, y fondo, donde tiene puerta de acceso, con rellano de escalera y piso posterior izquierda. Su cuota de participación en relación al total del inmueble del que forma parte integrante es de 3,333 por 100. Tiene como anejo una treinta y dosava parte indivisa en la planta sótano del inmueble, equivalente a 10,79 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 652, libro 94, folio 220, finca 8.503, inscripción tercera. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque número dos de la urbanización «Las Salinas», sito en Yágabo o Capellania, en esta ciudad de Arrecife, que se compone de un sótano y ocho plantas

más, con caja de escalera y ascensor, es decir, sótano, una planta baja y siete restantes de alzada, distribuidas cada una de estas plantas en cuatro pisos o viviendas. Tiene su frente al este. Inscrito el bloque al tomo 652, folio 85, finca número 845.

3. Diez.—Piso anterior izquierda, mirando a la fachada, tipo B-1. Está en la planta segunda, tercera del edificio. Tiene una superficie útil de 70 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 98,27 metros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, con el piso anterior derecha; por la izquierda, con el piso posterior derecha bloque uno; fondo, donde tiene puerta de acceso, con rellano de escalera y piso posterior izquierda. Su cuota de participación en relación al total del inmueble de que forma parte integrante es de 3,333 por 100. Tiene como anejo una treinta y dosava parte indivisa en la planta sótano del inmueble, equivalente a 10,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 652, libro 94, folio 220, finca número 8.503, inscripción tercera. La vivienda forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque número 2, de la urbanización «Las Salinas», sito en Yágabo o Capellania, en esta ciudad de Arrecife, que se compone de un sótano y ocho plantas más, con caja de escalera y ascensor, es decir, sótano, una planta baja y siete restantes de alzada, distribuidas cada una de estas plantas en cuatro pisos o viviendas. Tiene su frente al este. Inscrito el bloque al tomo 652, folio 85, finca número 845.

5. Dieciocho.—Piso anterior izquierda, mirando a la fachada tipo B-1. Está en la planta cuarta. Tiene una superficie útil de 70 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 98,27 metros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, con el piso anterior derecha; por la izquierda, con el piso posterior derecha, bloque uno, y fondo, donde tiene puerta de acceso, con rellano de escalera y piso posterior izquierda. Su cuota de participación en relación al total del inmueble de que forma parte integrante es de 3,333 por 100. Tiene como anejo una treinta y dosava parte indivisa en la planta sótano del inmueble, equivalente a 10,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 652, libro 94, folio 244, finca número 8.511, inscripción tercera. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque número dos de la urbanización «Las Salinas», sito en Yágabo o Capellania, en esta ciudad de Arrecife, que se compone de un sótano y ocho plantas más, con caja de escalera y ascensor, es decir, sótano, una planta baja y siete restantes de alzada, distribuidas cada una de estas plantas en cuatro pisos o viviendas. Tiene su frente al este. Inscrito el bloque al tomo 652, folio 85, finca número 8.458.

4. Veintiocho.—Piso posterior izquierda, mirando a la fachada, tipo B-2. Está en la planta sexta. Tiene una superficie útil de 61 metros 56 decímetros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con el piso anterior izquierda; por la derecha, donde tiene puerta de acceso con rellano de escalera y hueco de ascensor; por la izquierda, con zona verde, y por el fondo, con zona verde ajardinada. Su cuota de participación en relación al total del inmueble de que forma parte integrante es de 2,962 por 100. Tiene como anejo una treinta y dosava parte indivisa en la planta sótano del inmueble, equivalente a 10,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 655, libro 95, folio 23, finca número 8.521, inscripción tercera. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque número dos de la urbanización «Las Salinas», sito en Yágabo o Capellania, es decir, sótano, una planta baja y siete restantes de alzada, distribuidas cada una de estas plantas

en cuatro pisos o viviendas. Tiene su frente al este. Inscrito el bloque al tomo 652, folio 87, finca número 8.458.

5. Veintinueve.—Piso anterior derecha, mirando a la fachada, tipo B-1. Está en la planta séptima. Tiene una superficie útil de 70 metros 88 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 27 decímetros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, zona ajardinada; por la izquierda, con el piso anterior izquierda, y fondo, donde tiene puerta de acceso, rellano de escalera y piso posterior derecha. Su cuota de participación en relación al total del inmueble de que forma parte integrante es de 3,333 por 100. Tiene como anejo una treinta y dosava parte indivisa en la planta sótano del inmueble, equivalente a 10,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 655, libro 95, folio 122, finca número 8.554, inscripción tercera. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque número tres de la urbanización «Las Salinas», sito en Yágabo o Capellania, en esta ciudad de Arrecife, que se compone de un sótano y ocho plantas más, con caja de escalera y ascensor, es decir, sótano, una planta baja y siete restantes de alzada, distribuidas cada una de estas plantas en cuatro pisos o viviendas. Tiene su frente al este. Inscrito el bloque al tomo 652, folio 89, finca número 8.459.

6. Siete.—Piso posterior derecha, mirando a la fachada, tipo A-1. Está en la planta segunda del bloque número cuatro, sito en el Yágabo o Capellania, en esta ciudad de Arrecife, urbanización «Las Salinas», que consta de planta sótano, baja con local comercial y tres viviendas y tres plantas más de alzada con cuatro viviendas por planta. Tiene una superficie útil de 70 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 10 decímetros cuadrados, en la cual está incluido su anejo en la planta sótano. Se compone de estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina y terraza. Linda, mirando a la fachada; por su frente, con el piso anterior derecha y hueco de escalera; por la derecha, con zona ajardinada; por la izquierda, donde tiene puerta de acceso, con rellano y hueco de escalera y piso posterior izquierda, y por el fondo, con piso que le separa de local comercial aislado. Su cuota de participación en relación al total del inmueble de que forma parte integrante, es de 6,734 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 655, libro 95, folio 152, finca número 8.564, inscripción primera.

Dado en Arrecife a 28 de julio de 1998.—El Secretario, Dario Iglesias Ricoy.—48.505.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 230/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don José Ignacio Ramírez de Verger y doña Eliza Russell Tickell, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de noviembre de 1998,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/230/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana: Edificación de dos plantas y garaje-cuadra, con la siguiente descripción: a) Vivienda unifamiliar con una superficie construida de 446 metros 84 decímetros cuadrados, en el término municipal de Lepe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 741, libro 225 de Lepe, folio 111 vuelto, finca número 11.158.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.394.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 29 de julio de 1998.—El Secretario.—48.582.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1997 tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Daniel Romero Ojeda y doña María del Carmen Rojas Maillo, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0148/97 abierta en la sucursal de esta ciudad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 1. En el edificio de planta baja y dos altas en Ayamonte, en la calle Cayetano Feu, números 21 y 23 de gobierno. Local comercial sito en la planta baja del edificio, con una superficie útil, después de segregación practicada, de 150 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 883, libro 220 de Ayamonte, al folio 117. Finca número 10.092. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.725.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—48.618.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Antonio León Rodríguez y doña María del Mar Hernando González, en el cual, por resolución de esta fecha, se